

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120115422 de fecha 30 de septiembre del 2022, se emitió el Oficio No. 20221320096581 *de fecha 18 de octubre de 2022*, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Cordial saludo,

En atención a su petición en donde manifiesta “(...) SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR HUECO QUE SE HA IDO AGRANDANDO EN LA VÍA CARRERA 68 # 60A 45 SUR FRENTE A LA VIVIENDA, EN EL BARRIO MADALENA CIUDAD BOLIVAR (...)” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que segmento se su interés hace parte de la Malla Vial Local de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:

Nº	CIV	PK	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	ESTADO
1	19000429	441056	KR 68	CL 60A S	CL 60B S	Local	Priorizado UMV

CIV: (Código de identificación vial) / LOCALIDAD: 19 – Ciudad Bolívar / UPZ: Arbozadora

Acorde con lo anterior, la Carrera 68 entre Calle 60A S y Calle 60B S, se encuentra priorizada a través del programa de misionalidad de la Entidad, para realizar actividades de parcheo-bacheo; el cual está programado para su intervención en el último bimestre de 2022. Sin embargo, su intervención está supeditada a la disponibilidad de recursos asignados y capacidad operativa de la Entidad, lo cual no implica una intervención inmediata.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 31/10/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 04/11/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas - Contratista

Documento 20221320099301 firmado electrónicamente por:		
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente Intervencion GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha firma: 31-10-2022 15:29:46
Revisado por:	AURA XIMENA VARGAS VELANDIA Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN aura.vargas@umv.gov.co	
 8dbda69943642b531589e72d27be24af7dca765a17049619e2e73e89c1b123f6 Codigo de Verificación CV: 9bb42 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV